357

RESOLUCIÓN N°:.....
SANTA FE, 07 SEP 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000504/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Ailén Anisa Perez Falcón; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000204, de fecha 18 de mayo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas dentro de la Agencia de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos, en la asistencia a Fiscales en la investigación y prosecución de legajos fiscales, como así también prestar colaboración en la preparación de juicios, en la realización de entrevistas y en la confección de intervenciones, allanamientos abreviados y acusaciones y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 1º de setiembre de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Ailén Anisa Perez Falcón, CUIT N° 27-37344094-4, a partir del 1º de setiembre de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00204/21.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE